



**RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL GERENTE, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TIEMPO DEL QUE PODRÁ DISPONER EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO EN LAS ELECCIONES A RECTOR, QUE SE CELEBRARÁN EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

El miércoles 16 de noviembre se celebrarán elecciones a Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y con el fin de que el personal de administración y servicios pueda ejercer su derecho al voto durante la jornada laboral, y en atención al número y ubicación de las Mesas Electorales, se establece que todo el personal de administración y servicios podrá ausentarse de su puesto de trabajo **UNA HORA** para ejercer su derecho al voto.

Se hace la excepción al personal que tenga que desplazarse a otro Campus Universitario para ejercer su derecho al voto, que dispondrá de **DOS HORAS**.

Los responsables de las unidades administrativas velarán para que, salvaguardando el derecho del personal a ejercer su derecho al voto, queden atendidas las necesidades de atención a los usuarios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2016.

**EL GERENTE ACCIDENTAL**

(Suplencia por vacante)

El Vicegerente de Recursos Humanos

  
Abraham Luis Cárdenes González

